

**RESOLUCION N.º 29/19**

**JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS**

**VISTO:**

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizarse en el corriente año y;

**CONSIDERANDO:**

Que, atento a las renunciaciones de los siguientes precandidatos de las listas ya aprobadas por esta Junta a saber:

- Emma Raquel Sosa DNI:12.468.452 a la lista 502 B "Renovando Gualeguay" al cargo de Concejal 4to de dicha ciudad, sin reemplazante presentado.-
- Sergio Waldemar Martínez DNI: 27.346.314 a la lista 502 B "El Camino de lo Nuevo" de la ciudad de Paraná encabezada por el Sr. Emanuel Gainza al cargo de 13 Concejal Titular. Ofreciendo el apoderado de la misma suplirla por el Sr. JORGE PABLO CAMPOS DNI 17.476.940 de quien se acompaña aceptación de cargo y copia de DNI.
- Espinosa Nelson Marcelo Alejandro, DNI: 23.558.913 al cargo de precandidato a Senador Suplente por el Departamento San Salvador por la lista N° 502 A "Cambiando Juntos". Ofreciendo el apoderado de la misma suplirlo con el Sr. Cesar Mariano Villón DNI: 16.610.330 adjuntando aceptación de cargo y fotocopia de DNI en tal sentido.
- Francisco Antonio Rodríguez DNI: 24.705.180 al cargo de Concejal Suplente N°2 de la ciudad de Hernández Departamento Nogoyá por la lista 502 A "Nueva Fuerza Popular". Ofreciendo el apoderado de la misma suplirlo por el Sr. Celso Antonio Frangi DNI: 5.876.218 acompañando aceptación de cargo y fotocopia de DNI en tal sentido.-

Por todo ello:

**LA JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reemplazar al Señor Sergio Waldemar Martínez, decimotercer precandidato a concejal titular, por el Sr. JORGE PABLO CAMPOS DNI 17.476.940 de la lista 502 B "El camino de lo nuevo" de la ciudad de Paraná.-



Handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. Sosa'.



Handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Villón'.

COLMAN CLAUDIA  
A.ENT. "CAMBIEMOS" E.R.

ARTICULO 2º: Reemplazar al Señor Espinosa Nelson Marcelo Alejandro, precandidato a senador suplente por el Departamento San Salvador por el Sr. Cesar Mariano Villón DNI: 16.610.330 de la lista "Cambiando Juntos"

ARTICULO 3º: Reemplazar al Señor Francisco Antonio Rodríguez precandidato cargo de Concejel Suplente N°2 de la ciudad de Hernández Departamento Nogoyá por la lista 502 A "Nueva Fuerza Popular" por el Sr. Celso Antonio Frangi DNI: 5.876.218.-

ARTICULO 4º: Intímese al apoderado de la lista 502 B "Renovando Gualeguay" a que presente en su caso el reemplazo de la renunciante al cargo de 4ta Concejel en el término perentorio de 24 hrs de publicada la presente.-

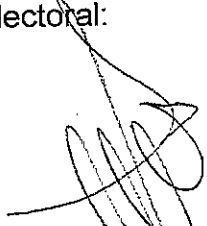
ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 28 de febrero de 2019.-

  
Nelson Marcelo Espinosa

  
COLMAN CLAUDIA  
A.E.T. "CAMBIEMOS" E.R.

  
Cesar Mariano Villón  
A.E.T. "CAMBIANDO JUNTOS"  
Presidente